

# GUÍA

de recursos sociales para las  
víctimas de violencia doméstica  
de la Región de Murcia.

recursos  
sociales para  
las víctimas  
de violencia  
doméstica de  
la Región de  
Murcia.



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia



Región de Murcia  
Consejería de Trabajo, Consumo  
y Política Social

Dirección General de Familia y  
Servicios Sectoriales



# GUÍA

de recursos  
sociales para las  
víctimas de  
violencia  
doméstica de la  
Región de  
Murcia.

## presentación

La Guía de Recursos Sociales para las Víctimas de Violencia Doméstica de la Región de Murcia que tienen entre sus manos es el resultado del trabajo compartido del Instituto de la Mujer, de la Consejería de Presidencia, y de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, con la pretensión de reunir en un solo documento los recursos existentes en la Comunidad Autónoma de Murcia para la protección de la mujer y sus hij@s.

Todos los esfuerzos que se realicen por avanzar en la lucha contra la violencia doméstica serán siempre pocos, mientras exista una sólo mujer que precise de ayuda o protección. Por ello, cuantos esfuerzos hagamos por facilitar el trabajo de los/as profesionales en este campo, y abrir nuevas oportunidades para las propias mujeres, serán siempre bienvenidos.

Es con ese espíritu con el que se ha elaborado esta Guía y con el que, además, desde la Administración Regional seguimos trabajando en diversos frentes con el objetivo final de lograr la erradicación de la violencia doméstica, la sensibilización de las nuevas generaciones sobre este tema, y una sociedad en igualdad para hombres y mujeres.

El Gobierno de la Región de Murcia ha asumido el compromiso de trabajar en la resolución del problema social que constituye la violencia doméstica, implicando a todos los departamentos de la Administración Regional. Esta Guía es una prueba de la colaboración permanente entre Consejerías, ya que desde el compromiso colectivo, no sólo del Gobierno, sino de toda la sociedad en general, alcanzaremos los objetivos propuestos.

**Fernando de la Cierva Carrasco**  
Consejero de Presidencia

**Cristina Rubio Peiró**  
Consejera de Trabajo, Consumo  
y Política Social



# GUÍA

de recursos sociales para las  
víctimas de violencia doméstica  
de la **Región de Murcia**.



## > introducción

La **violencia doméstica** constituye uno de los problemas más acuciantes de la sociedad actual y afecta con similar intensidad a todos los países, con independencia de su desarrollo. Su regulación es una de las que más modificaciones ha sufrido en nuestro país en los últimos años. Ello es debido, sin duda alguna, a la progresiva toma de conciencia social en torno a la gravedad del fenómeno de la violencia ejercida sobre las mujeres y que alcanza a todo el entorno familiar.

La Ley 27/2003 de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, ha creado un nuevo instrumento jurídico destinado a intensificar la protección de las víctimas mediante una actuación ágil y coordinada.

El artículo 2, párrafo 5, consagra que la Orden de Protección, confiere a la víctima un estatuto integral de protección que comprenderá las medidas cautelares de orden civil y penal y aquellas otras medidas de asistencia y protección social establecidas en el ordenamiento jurídico.


Como quiera que ésta normativa tiene una andadura todavía reciente, es compromiso de todos los organismos implicados ir facilitando y adecuando el funcionamiento

de un sistema verdaderamente eficaz que garantice la libertad y seguridad personal de las mujeres y sus hijas/os. Así, la intervención en casos de maltrato en el ámbito familiar, requiere de la colaboración interinstitucional por parte de diferentes profesionales: Sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Abogados/as, Jueces y Fiscales, Psicólogas/os, Trabajadores/as Sociales, ...

Por todo ello, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto de la Mujer y de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, cree del todo punto necesario la presentación de ésta Guía de Recursos Sociales para las Víctimas de la Violencia Doméstica. Se trata de una herramienta esencial para el conocimiento de aquellos recursos que facilitan la protección de la mujer y sus hijas/os, supone un excelente canal de información para cualquiera de los operadores del sistema de protección de la víctima y pretende ser un óptimo aprovechamiento de los recursos existentes en nuestra Comunidad Autónoma a tal efecto. Y en consecuencia, un avance decidido en nuestro compromiso y empeño regional por la erradicación de la violencia doméstica y el establecimiento de todas las medidas a nuestro alcance por la efectiva protección de los derechos y libertades de las víctimas que sufren tan degradante situación.



> **recursos**  
**familia y menores**



> **recursos**  
f a m i l l a y m





## PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y LA ATENCIÓN A FAMILIAS DESAFAVORECIDAS Y/O EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

### ▶ OBJETIVO:

Capacitar a los adultos a desempeñar roles parentales para desenvolverse adecuadamente en el autocuidado, el cuidado y educación de los hij@s y la atención, organización y mantenimiento del hogar.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Este programa propone la intervención social individualizada con carácter integral en núcleos familiares que se encuentran en situación de dificultad social o riesgo. Contempla tanto actuaciones socio-educativas y asistenciales, como de inserción laboral.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Familias desfavorecidas y/o en situación de riesgo social.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. CORPORACIONES LOCALES.



## PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES

### ▶ OBJETIVO:

Prestar apoyo a las familias encabezadas por un solo progenitor con hij@s menores de 18 años que se encuentren en situación de dificultad social.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Dotar al progenitor de habilidades parentales para superar las situaciones de dificultad que se le presenten con sus hij@s menores de 18 años.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Familias monoparentales con hij@s menores de 18 años.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. CONVENIOS A CORPORACIONES LOCALES.



## PROGRAMA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

### ▶ OBJETIVO:

Atender las problemáticas relacionadas con los procesos de conflictividad familiar, situaciones que impliquen crisis entre sus miembros.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Orientación a familias con menores en situación de riesgo por procesos de conflictividad familiar.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Familias en crisis.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

### COLABORADOR(ES):

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. CORPORACIONES LOCALES.







## PROYECTO DE MEDIACIÓN FAMILIAR DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR

### ▶ OBJETIVO:

Facilitar el encuentro del menor con el progenitor no custodio y/o la familia biológica con el fin de garantizar el régimen de visitas en aquellos casos en los que las relaciones sean conflictivas y estén repercutiendo en sus responsabilidades parentales.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Se habilita un lugar neutral de intervención temporal donde se reúnen en presencia de observadores, el hijo y el padre no custodio para evitar que los conflictos entre padre/madre incidan en las relaciones hij@/padre no custodio.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Parejas con separaciones conflictivas y con hij@s.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):

ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.





## PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCE VIOLENCIA FAMILIAR

### ▶ OBJETIVO:

Prevenir y atender las problemáticas derivadas de situaciones de violencia familiar.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Atención y tratamiento a familias en las que existen factores de riesgo e indicadores de violencia interna. A nivel preventivo se realizarán actuaciones de tipo formativo dirigidas a profesionales de la red básica de Servicios Sociales con el fin de conseguir mayor formación y prevenir y detectar situaciones de violencia familiar.

### ▶ BENEFICIARIOS:

- Familias con factores de riesgo e indicadores de violencia interna.
- Profesionales de la red básica de servicios sociales.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. CORPORACIONES LOCALES.



## PROGRAMA DE VALORACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO EN MENORES

### ▶ OBJETIVO:

Determinar la existencia de situación de riesgo en menores que conviven con su familia, entendiéndolo por aquella que el adecuado desarrollo personal y social del menor se ve afectado. Proponer las actuaciones necesarias para eliminar o disminuir los factores que están provocando esa situación de riesgo.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

- Determinar existencia de situación de riesgo en los casos de menores derivados a la unidad de valoración.
- Orientar actuaciones para garantizar la seguridad y bienestar de menores en riesgo.
- Recepción de la demanda: recogida y sistematización de la información.
- Evaluación inicial del caso, orientación posterior del mismo.
- Propuesta de alternativas y recursos a aplicar.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Menores en situación de riesgo.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

### COLABORADOR(ES):



## PROGRAMA DE APOYO, ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A FAMILIAS A TRAVÉS DE CORPORACIONES LOCALES

### ▶ OBJETIVO:

Promueve la realización de proyectos cuya finalidad sea potenciar el núcleo familiar como Institución Social básica.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Subvención a Corporaciones Locales para la realización de proyectos para abordar situaciones que pudieran generar una dificultad para los miembros de la familia.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Familias en situación de dificultad.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):

CORPORACIONES LOCALES.



## PROGRAMA DE APOYO, ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A FAMILIAS A TRAVÉS DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

### ▶ OBJETIVO:

Promover la realización de acciones que permitan afianzar a la familia como Institución Social básica por medio de proyectos.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Subvención a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de asesoramiento y orientación ante situaciones de crisis familiar para abordar:

- Prevención de la violencia familiar.
- Mantenimiento de centros y servicios destinados a la atención a familias.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Familias en situación de dificultad.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):

ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.



## PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO A MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL: ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DE LA AGRESIÓN SEXUAL

### ▶ OBJETIVO:

Potenciar y consolidar un servicio estable dirigido a la valoración y diagnóstico a víctimas de abuso sexual infantil así como el asesoramiento y orientación a sus familias.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Informar, valorar y diagnosticar a menores posibles víctimas de abuso sexual infantil, orientando y asesorando a la familia sobre los recursos disponibles en tal situación de crisis familiar.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Menores de 0-17 años ambos sexos posibles víctimas de abuso sexual infantil.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

CONSEJERÍA DE TRABAJO CONSUMO Y POLÍTICA SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):

ASOCIACIÓN MURCIANA DE APOYO A LA INFANCIA MALTRATADA-PROYECTO LUZ (AMAIM).

## PROYECTO DE MEDIACIÓN INTERGENERACIONAL

### ▶ OBJETIVO:

Mediar en los conflictos intergeneracionales que surjan en la familia y que no puedan resolver autónomamente.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Prestar el servicio de mediación a las familias con conflictos relacionados con la etapa del ciclo vital familiar de la adolescencia y requiera la intervención de un mediador entre las partes en conflicto para la búsqueda de alternativas y acuerdos y evitar así deterioros más suaves.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Familias con relaciones conflictivas padres-madres e hij@s adolescentes.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):

ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

## PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A MUJERES GESTANTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL

### ▶ OBJETIVO:

Apoyar, asesorar e intervenir con mujeres gestantes en situación de dificultad social.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Prestar un servicio de orientación a mujeres gestantes en situación de dificultad social promoviendo las condiciones que permitan garantizar el desarrollo del embarazo y nacimiento del bebé en un ambiente adecuado y estable previniendo así situaciones de riesgo/ dificultad en la madre y en su hijo/a.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Mujeres gestantes en situación de dificultad social en la Región de Murcia.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ONGS.





## PROGRAMA DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE GUARDA DE MENORES

### ▶ OBJETIVO:

Ofrecer alternativas a menores en situación de emergencia social.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

En este programa se valora la situación en que se encuentran l@s menores, cuyos padres han solicitado a la Administración el internamiento de sus hij@s en Centros de Protección. Igualmente se valora cuando la Administración asume la guarda por orden judicial. En ambos casos se trata de ofrecer u orientar cuál es la medida más adecuada.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Padres-madres y menores.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

### COLABORADOR(ES):



## PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

### ▶ OBJETIVO:

Proporcionar a menores en situación de desprotección, familias estables como contexto de desarrollo.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Actuaciones que permiten otorgar la guarda de un/a menor a una persona o núcleo familiar, con la obligación de cuidarlo, alimentarlo y educarlo, con el fin de integrarlo en una vida familiar que sustituya temporal o definitivamente la suya natural, evitando de esta forma la institucionalización y facilitando los procesos de reinserción de l@s menores.

### ▶ BENEFICIARIOS:

- Menores en situación de desamparo.
- Familia extensa, familia ajena.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):

SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.



## PROGRAMA DE ATENCIÓN DE MENORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN

### ▶ OBJETIVO:

Atender a menores en situación de desamparo o guarda en acogimiento residencial.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Se trata de facilitar a l@s menores un contexto seguro, protector, educativo, terapéutico, al tiempo que se responde a sus necesidades de salud, emocionales, sociales y educativas, en función de su desarrollo evolutivo.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Menores en situación de desamparo y guarda.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES.

#### COLABORADOR(ES):



# GUÍA

de recursos sociales para las víctimas de violencia doméstica de la Región de Murcia



> recursos  
para mujeres



recursos  
para mujeres

**RECURSO:**  
**DISPOSITIVO DE EMERGENCIA PARA MUJERES MALTRATADAS: 112**

**▶ OBJETIVO:**

Prestar a las mujeres víctimas de violencia doméstica información y asesoramiento, alojamiento urgente, apoyo psicológico y asesoramiento jurídico.

**▶ DESCRIPCIÓN:**

Recurso de atención inmediata que se presta a las mujeres a través del servicio telefónico gratuito 112 durante las 24 horas. Está atendido siempre por profesionales de trabajo social.

**▶ BENEFICIARIAS:**

Mujeres víctimas de violencia doméstica.

**▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:**

**RESPONSABLE(S):**

INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA.

**COLABORADOR(ES):**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MURCIA, COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS/AS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES Y COLEGIOS DE ABOGADOS DE MURCIA, LORCA Y CARTAGENA.

### **RECURSO:** **CENTRO DE EMERGENCIA**

#### **▶ OBJETIVO:**

Prestar alojamiento, protección y apoyo a las mujeres y a sus hijos/as siempre que se encuentren en una situación grave de violencia doméstica.

#### **▶ DESCRIPCIÓN:**

Centro de asistencia 24 horas al día en el que se facilita a las mujeres maltratadas y a sus hijos/as con carácter inmediato el alojamiento y protección necesarias, derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos que más se adecuen a sus necesidades. Es un recurso de corta estancia.

Quedarán excluidas aquellas mujeres que se encuentren en situaciones que requieran tratamiento específico, tales como alcoholismo, drogadicción, cuadros psiquiátricos graves o prostitución.

#### **▶ BENEFICIARIAS:**

Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos/as.

#### **▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:**

#### **RESPONSABLE(S):**

INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA.

#### **COLABORADOR(ES):**

ASOCIACIÓN CEINFO, FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.



## recursos para mujeres

### **RECURSO:** **CASAS DE ACOGIDA**

#### ▶ **OBJETIVO:**

Proporcionar alojamiento, protección, manutención, atención psicológica, servicio de orientación laboral, atención social y atención de las necesidades educativas, sociales, de salud y de integración que precisen las mujeres víctimas de violencia doméstica e hijos/as a su cargo.

#### ▶ **DESCRIPCIÓN:**

Centro donde se alojan y atienden temporalmente las necesidades de las mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijas/os y proporciona un tratamiento integral, promoviendo su autonomía personal y facilitándoles los medios para su inserción social y laboral. Es un centro de estancia media.

En la región de Murcia existen 4 casas de acogida de titularidad municipal y subvencionadas por el Instituto de la Mujer.

#### ▶ **BENEFICIARIAS:**

Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos/as.

#### ▶ **ORGANISMOS IMPLICADOS:**

#### **RESPONSABLE(S):**

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO EN EL QUE SE UBICA LA CASA DE ACOGIDA.

#### **COLABORADOR(ES):**

INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA.





## recursos para mujeres

### RECURSO: PISO TUTELADO

#### ▶ OBJETIVO:

Proporcionar un alojamiento alternativo con carácter temporal, a las mujeres víctimas de violencia doméstica y los hijos/as a su cargo hasta la adquisición de su autonomía personal y social.

#### ▶ DESCRIPCIÓN:

Alojamiento que, en régimen de autogestión, se destina a la convivencia de mujeres que han sufrido malos tratos y sus hijos/as.

En la región de murcia existe un piso tutelado de titularidad municipal.

La estancia debe ser por un tiempo determinado, recomendándose un año.

#### ▶ BENEFICIARIAS:

Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos/as.

#### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

#### RESPONSABLE(S):

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DONDE SU UBICA EL PISO TUTELADO.

#### COLABORADOR(ES):

INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA.

### **RECURSO:** **CENTRO DE ACOGIDA OBLATAS**

#### **▶ OBJETIVO:**

Ofrecer un lugar de residencia y convivencia que fomente la autonomía personal, favorecer la promoción sociolaboral y la calidad de vida de cada mujer desde una perspectiva integral.

#### **▶ DESCRIPCIÓN:**

Centro donde se alojan y atienden temporalmente las necesidades de las mujeres con o sin cargas familiares, mayores de 18 años en situación de riesgo o exclusión y proporciona un tratamiento integral, promoviendo su autonomía personal y facilitándoles los medios para su inserción social y laboral.

Quedarán excluidas aquellas mujeres con problemas de toxicomanías o minusvalía física o psíquica que le incapacite para la autonomía y convivencia.

#### **▶ BENEFICIARIAS:**

Mujeres en situación de riesgo o exclusión social y sus hijos/as.

#### **▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:**

#### **RESPONSABLE(S):**

HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR.

#### **COLABORADOR(ES):**



### **RECURSO:** **PISO DE ACOGIDA PARA MUJERES INMIGRANTES**

#### **▶ OBJETIVO:**

Proporcionar alojamiento y manutención, a mujeres inmigrantes (en situación regular) maltratadas o en riesgo de exclusión social, sin cargas familiares.

#### **▶ DESCRIPCIÓN:**

Centro donde se alojan y atienden temporalmente las necesidades de las mujeres y proporciona un tratamiento integral, promoviendo su autonomía personal y facilitándoles los medios para su inserción social y laboral.

#### **▶ BENEFICIARIAS:**

Mujeres inmigrantes (en situación regular) maltratadas o en riesgo de exclusión social.

#### **▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:**

#### **RESPONSABLE(S):**

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA (ATIME).

#### **COLABORADOR(ES):**

DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS.



### **RECURSO:** **PISO DE ACOGIDA PARA MUJERES INMIGRANTES**

#### **▶ OBJETIVO:**

Proporcionar alojamiento y manutención, a mujeres inmigrantes y a sus hijos/as en riesgo de exclusión social.

#### **▶ DESCRIPCIÓN:**

Centro donde se alojan y atienden temporalmente las necesidades de las mujeres y sus hijos/as, proporcionando un tratamiento integral, promoviendo su autonomía personal y facilitándoles los medios para su inserción social y laboral.

La región cuenta con dos pisos de acogida para mujeres inmigrantes pertenecientes a la Asociación Columbares.

#### **▶ BENEFICIARIAS:**

Mujeres inmigrantes en riesgo de exclusión social y sus hijos/as.

#### **▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:**

#### **RESPONSABLE(S):**

ASOCIACIÓN COLUMBARES.

#### **COLABORADOR(ES):**

INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA.



### **RECURSO:** **OTROS RECURSOS DE ALOJAMIENTO**

#### **▶ OBJETIVO:**

Prestar a las mujeres y los hijos/as a su cargo un alojamiento alternativo.

#### **▶ DESCRIPCIÓN:**

Hostales, pensiones, etc para mujeres maltratadas que no cumplan los requisitos de acceso al centro de emergencia o que se encuentren en situaciones especiales.

**Recursos de alojamiento fuera de la región:** casas de acogida, pisos tutelados, centros que acogen a mujeres con dificultades específicas. La derivación a estos recursos se realizará cuando se considere conveniente por el riesgo de localización de la mujer por parte del agresor o por carecer en esta comunidad del recurso especializado.

#### **▶ BENEFICIARIAS:**

Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos/as.

#### **▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:**

#### **RESPONSABLE(S):**

ADMINISTRACIÓN ESTATAL, REGIONAL, LOCAL, ASOCIACIÓN O ENTIDAD DE LA QUE DEPENDA DICHO RECURSO.

#### **COLABORADOR(ES):**



### **RECURSO:** **AYUDAS ECONÓMICAS DEL ISSORM**

#### **▶ OBJETIVO:**

Prestaciones económicas destinadas a atender las situaciones individuales o familiares de las mujeres que encontrándose afectadas por circunstancias de carácter excepcional y grave necesidad, no puedan ser atendidas a través de otros recursos.

#### **▶ DESCRIPCIÓN:**

Ayudas económicas de carácter periódico (IMI y APIPS) y de carácter no periódico (ANPIPS, AECE y API).

#### **▶ BENEFICIARIAS:**

Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos/as.

#### **▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:**

#### **RESPONSABLE(S):**

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

#### **COLABORADOR(ES):**

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES (EN LOS QUE ESTÉN EMPADRONADAS) A TRAVÉS DE LOS CUALES SE TRAMITAN LAS AYUDAS.



### **RECURSO:** **RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI)**

#### **▶ OBJETIVO:**

Proporcionar una prestación económica a las mujeres víctimas de violencia doméstica que carezcan de ingresos económicos y/o rentas propias.

#### **▶ DESCRIPCIÓN:**

Ayuda específica dirigida a desempleados/as con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo que adquieran el compromiso de realizar actuaciones favorecedoras de su inserción laboral.

#### **▶ BENEFICIARIAS:**

Mujeres víctimas de violencia doméstica, que tengan acreditada dicha condición por la administración competente y estén inscritas como demandantes de empleo.

#### **▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:**

#### **RESPONSABLE(S):**

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (INEM).

#### **COLABORADOR(ES):**

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES EN LA ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

### RECURSO:

**SERVICIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES**

### ▶ OBJETIVO:

Proporcionar a las mujeres víctimas de agresiones sexuales información, asesoramiento y tratamiento.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Servicio atendido por profesionales especializados destinado a la atención de mujeres que hayan sufrido agresiones sexuales.

### ▶ BENEFICIARIAS:

Mujeres víctimas de agresiones sexuales.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

### RESPONSABLE(S):

INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA.

### COLABORADOR(ES):

COLEGIO DE PSICÓLOG@S DE MURCIA.





### **RECURSO:** **TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA AGRESORES**

#### **▶ OBJETIVO:**

Evitar reincidencias y la repetición intergeneracional del maltrato por medio del tratamiento psicológico a los agresores.

#### **▶ DESCRIPCIÓN:**

Proporcionar tratamiento psicológico a los agresores familiares de mujeres que lo soliciten voluntariamente a través de acuerdos de colaboración con los organismos o entidades pertinentes.

#### **▶ BENEFICIARIOS:**

Agresores familiares de mujeres.

#### **▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:**

#### **RESPONSABLE(S):**

INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA.

#### **COLABORADOR(ES):**

COLEGIO DE PSICÓLOG@S DE MURCIA Y SERVICIO MURCIANO DE SALUD.



### RECURSO:

#### CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES EN RIESGO DE MARGINACIÓN SOCIAL

### ▶ OBJETIVO:

Proporcionar un alojamiento alternativo con carácter temporal, a las mujeres que se encuentren en situación de riesgo de marginación social y a los hijos/as a su cargo hasta la adquisición de su autonomía personal y social.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Alojamiento para mujeres gestantes y mujeres solas o con menores a su cargo, que presenten una problemática personal, familiar y/o social grave que les impida su inserción social.

La estancia máxima podrá ser de hasta 4 meses después del parto, en el caso de mujeres gestantes y de 6 meses en los demás casos.

### ▶ BENEFICIARIAS:

Mujeres en situación de riesgo y sus hijos/as.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

### RESPONSABLE(S):

ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y LABORAL "BENIRAM" Y EL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA.

### COLABORADOR(ES):





> otros

recursos



otros  
recursos



### RECURSO:

#### OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

### ▶ OBJETIVO:

Prestar a las víctimas información y asesoramiento sobre los procedimientos judiciales y policiales, información sobre recursos sociales y apoyo psicológico.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

Servicio gratuito creado por el Ministerio de Justicia para todas las personas que han sido víctimas de cualquier infracción penal o sean susceptibles de serlo, así como sus familiares.

En la Región existen dos oficinas, una en Murcia (Palacio de Justicia), y otra en Cartagena (Juzgados).

### ▶ BENEFICIARIOS:

Víctimas de delitos y sus familiares.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

### RESPONSABLE(S):

MINISTERIO DE JUSTICIA.

### COLABORADOR(ES):

**RECURSO:**  
**EMUME (EQUIPO MUJER MENOR)**

► **OBJETIVO:**

Asistencia a menores y mujeres víctimas de malos tratos y delitos sexuales (malos tratos, agresiones sexuales, abusos sexuales, acoso, ...).

► **DESCRIPCIÓN:**

Equipo integrado en el grupo de personas de Policía Judicial de la Guardia Civil, siendo su función la investigación de delitos graves y apoyo a otras unidades de la Guardia Civil en delitos menos graves.

► **BENEFICIARIOS:**

Mujeres y menores víctimas de malos tratos.

► **ORGANISMOS IMPLICADOS:**

**RESPONSABLE(S):**

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE LA 5ª ZONA (MURCIA).

**COLABORADOR(ES):**

PUESTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE LA COMANDANCIA DE MURCIA.



## otros recursos

### RECURSO:

**S.A.F. (SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA)**

### ▶ OBJETIVO:

Asistir y proteger a las víctimas de violencia doméstica, con el fin de evitar nuevas agresiones y favorecer su permanencia en su medio habitual.

### ▶ DESCRIPCIÓN:

El Servicio de Atención a la Familia pertenece al cuerpo nacional de policía y cuenta con un equipo profesional que atiende a mujeres (S.A.M) y otro especializado en menores (GRUME). Dispone también de la U.P.A.P, unidad que ofrece intervención inmediata y protección a las víctimas de violencia doméstica que solicitan orden de protección, y se encuentran en situación de alto riesgo.

### ▶ BENEFICIARIOS:

Mujeres y menores víctimas de malos tratos.

### ▶ ORGANISMOS IMPLICADOS:

### RESPONSABLE(S):

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE MURCIA.

### COLABORADOR(ES):

MINISTERIO FISCAL.





➤ anexos





## La Orden de Protección: Qué es y como funciona

La **Orden de Protección** constituye un nuevo instrumento legal diseñado para proteger a la víctima de la violencia doméstica frente a todo tipo de agresiones.

Para ello, la **Orden de Protección** concentra en una única e inmediata resolución judicial la adopción de medidas de naturaleza penal y civil, y activa al mismo tiempo los mecanismos de protección social establecidos a favor de la víctima por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

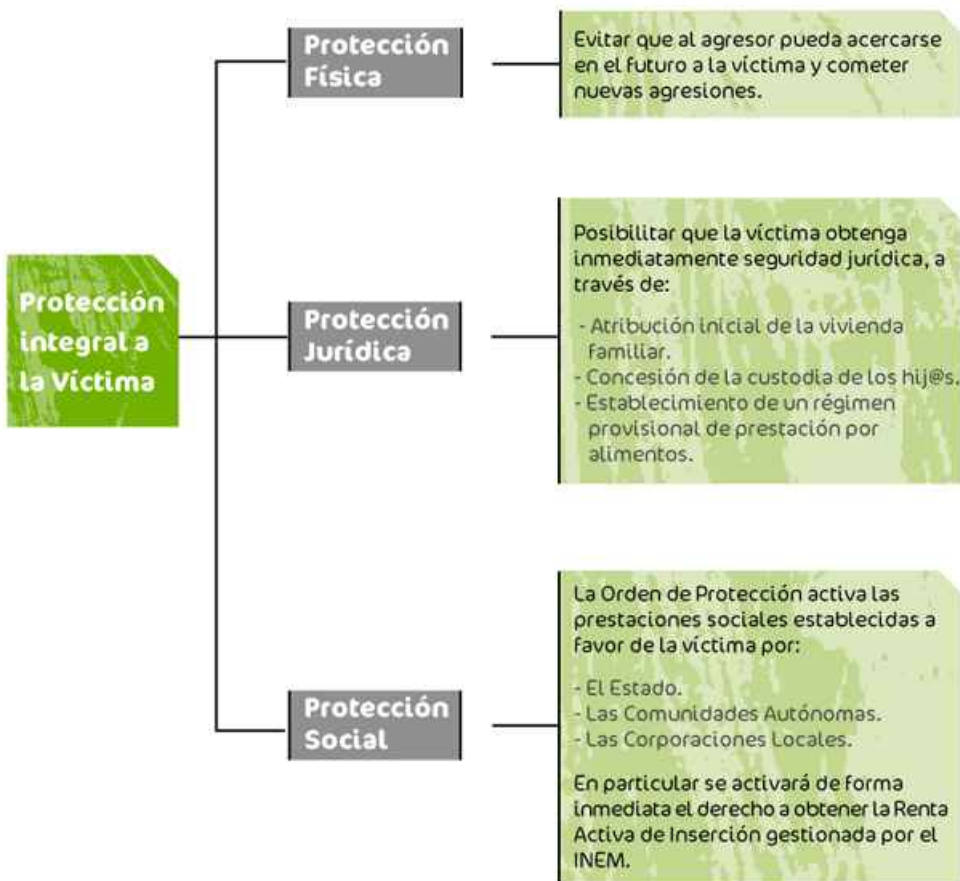
De esta manera, la **Orden de Protección** se configura como un novedoso sistema de coordinación de los órganos judiciales y administrativos que deben conocer de las diferentes facetas de protección.

El procedimiento establecido para su adopción es particularmente simple y rápido, dirigido a proporcionar protección inmediata.



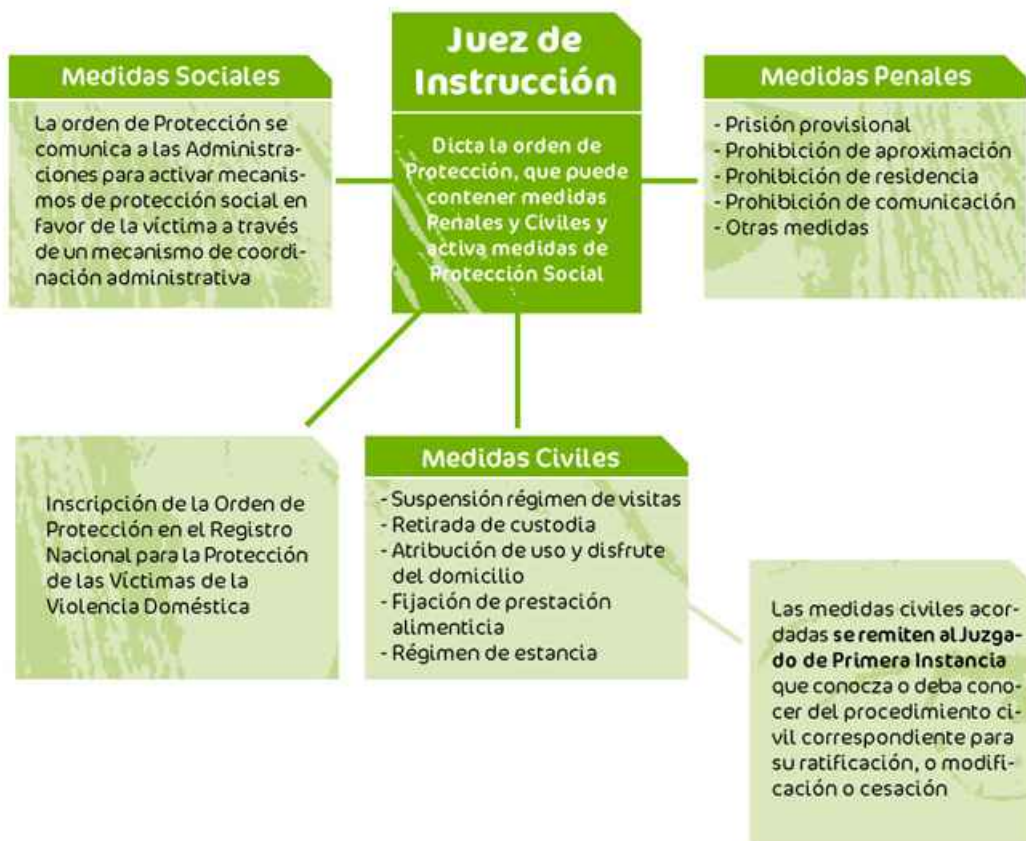


La Concesión de la Orden de Protección proporciona **protección integral a la víctima** de la violencia doméstica:





La Orden de Protección supone **nuevos instrumentos de coordinación** en la asistencia a la víctima y la lucha contra las violencia doméstica





---

El procedimiento para su adopción se caracteriza por la **sencillez y agilidad**, tramitándose desde la solicitud hasta su resolución durante el servicio de **Guardia Judicial**

---





## Modelo de solicitud de Orden de Protección

hoja 1

Fecha:

Hora:

### ORGANISMO RECEPTOR DE LA SOLICITUD

Nombre del organismo:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Localidad:

Persona que recibe la solicitud  
(nombre o número de carnet profesional)

### VÍCTIMA

Apellidos:

Nombre:

Lugar/Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Sexo:

Nombre del padre:

Nombre de la madre:

Domicilio<sup>1</sup>:

Teléfonos contacto<sup>2</sup>:

D:N:I: nº:

N.I.E. nº ó  
Pasaporte nº:

1. En caso de que la víctima manifieste su deseo de abandonar el domicilio familiar, no se deberá hacer constar el nuevo domicilio al que se traslade, debiendo indicarse el domicilio actual en el que resida. Asimismo, el domicilio no debe ser necesariamente el propio, sino que puede ser cualquier otro que garantice que la persona pueda ser citada ante la Policía o ante el Juzgado.

2. El teléfono no debe ser necesariamente el propio, sino que puede ser cualquier otro que garantice que la persona pueda ser citada ante la Policía o ante el Juzgado.





## Modelo de solicitud de Orden de Protección

### SOLICITANTE QUE NO SEA VÍCTIMA

hoja 2

Apellidos:		Nombre:	
Lugar/Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:	
Sexo:			
Nombre del padre:		Nombre de la madre:	
Domicilio:			
Teléfonos contacto:			
D:N:I: nº:		N.I.E. nº ó Pasaporte nº:	
<b>PERSONA DENUNCIADA</b>			
Apellidos:		Nombre:	
Lugar/Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:	
Sexo:			
Nombre del padre:		Nombre de la madre:	
Domicilio:			
Teléfonos contacto:			
D:N:I: nº:		N.I.E. nº ó Pasaporte nº:	





## Modelo de solicitud de Orden de Protección

hoja 3

### RELACIÓN VÍCTIMA-PERSONA DENUNCIADA

¿Ha denunciado con anterioridad a la misma persona?      Sí | | No | |

¿En caso afirmativo, indique el número de denuncias:

¿Sabe si dicha persona tiene algún  
procedimiento judicial abierto por delito o falta?      Sí | | No | |

¿Qué relación de parentesco u otra tiene con el denunciado?

### SITUACIÓN FAMILIAR

Personas que conviven en el domicilio

Nombre y apellidos	Fecha Nacimiento	Relación de parentesco





## Modelo de solicitud de Orden de Protección

**DESCRIPCIÓN DE HECHOS DENUNCIADOS QUE FUNDAMENTAN LA ORDEN DE PROTECCIÓN <sup>3</sup>**

Relación detallada y circunstanciada de los hechos

hoja 4

➤ ¿Qué último hecho le ha impulsado a formular la presente solicitud?

➤ ¿Qué actos violentos han ocurrido con anterioridad, hayan sido o no denunciados?

➤ ¿En qué localidad han ocurrido los hechos?

3. En caso de que la solicitud de orden de protección se presente ante la Policía, este apartado podrá ser sustituido por la toma de declaración de la persona denunciante en el seno del atestado.





## Modelo de solicitud de Orden de Protección

hoja 5

### ATENCIÓN MÉDICA

- |   |    |  |    |  |  |
|---|----|--|----|--|--|
| ▶ Caso de haber sido lesionada, ¿ha sido asistida en algún Centro Médico? | Sí |  | No |  |  |
|---|----|--|----|--|--|
- |   |    |  |    |  |  |
|---|----|--|----|--|--|
| ▶ ¿Aporta la víctima parte facultativo? | Sí |  | No |  |  |
|---|----|--|----|--|--|
- ▶ En caso afirmativo, únase una copia del parte como anexo de esta solicitud

### ASISTENCIA JURÍDICA

- |  |    |  |    |  |  |
|--|----|--|----|--|--|
| ▶ ¿Tiene usted un Abogado que le asista? | Sí |  | No |  |  |
|--|----|--|----|--|--|
- |  |    |  |    |  |  |
|--|----|--|----|--|--|
| ▶ En caso negativo, ¿Desea contactar con el servicio de asistencia jurídica del Colegio de abogados para recibir asesoramiento jurídico? | Sí |  | No |  |  |
|--|----|--|----|--|--|

### OTROS DATOS DE INTERÉS PARA LA ADOPCIÓN DE MADIDAS DE PROTECCIÓN

- |  |    |  |    |  |  |
|--|----|--|----|--|--|
| ▶ En caso de convivencia en el mismo domicilio de la persona denunciada ¿quiere continuar viviendo en el mencionado domicilio con sus hijos, si los hubiere? | Sí |  | No |  |  |
|--|----|--|----|--|--|
- |   |    |  |    |  |  |
|---|----|--|----|--|--|
| ▶ ¿Quiere que la persona denunciada lo abandone para garantizar su seguridad? | Sí |  | No |  |  |
|---|----|--|----|--|--|
- |   |    |  |    |  |  |
|---|----|--|----|--|--|
| ▶ ¿Necesita obtener algún tipo de ayuda económica o social? | Sí |  | No |  |  |
|---|----|--|----|--|--|
- |                        |    |  |    |  |  |
|------------------------|----|--|----|--|--|
| ▶ ¿Trabaja la víctima? | Sí |  | No |  |  |
|------------------------|----|--|----|--|--|
- ▶ En caso afirmativo, indique la cantidad mensual aproximada si la conoce:
- |                                   |    |  |    |  |  |
|-----------------------------------|----|--|----|--|--|
| ▶ ¿Trabaja la persona denunciada? | Sí |  | No |  |  |
|-----------------------------------|----|--|----|--|--|
- ▶ En caso afirmativo, indique la cantidad mensual aproximada si la conoce:
- |   |    |  |    |  |  |
|---|----|--|----|--|--|
| ▶ ¿Existen otros ingresos económicos en la familia? | Sí |  | No |  |  |
|---|----|--|----|--|--|
- ▶ En caso afirmativo, indique la cantidad mensual aproximada si la conoce:







## Modelo de solicitud de Orden de Protección

JUZGADO AL QUE SE REMITE LA SOLICITUD

hoja 6

A rellenar por el organismo en el que se presenta la solicitud

Firma solicitante

### INSTRUCCIONES BÁSICAS:

- No resulta imprescindible contestar todas las preguntas, aunque sí que es importante hacerlo.
- Una vez cumplimentada esta solicitud, debe entregarse una copia a la persona solicitante, y el original debe ser remitido al Juzgado de guardia de la localidad, quedando otra copia en el organismo que recibe la solicitud.
- Si la víctima aporta parte médico, denuncias anteriores u otros documentos de interés, serán unidos como anexos a la solicitud.



# FUJIA

de recursos  
sociales para las  
víctimas de  
violencia  
doméstica de la  
Región de Murcia.

**Edita:**

**Consejería de Presidencia.**

*Instituto de la Mujer*

**Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social.**

*Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales*

**Coordinación Técnica:**

**Juana Ros Plaqueras**

*Jefa de Negociado de Programas*

*Instituto de la Mujer*

**Diseño gráfico e ilustraciones:**

**Juan Escribano Cánovas**

**Depósito Legal:**

MU-000-2004





# GUÍA

de recursos sociales  
para las víctimas de  
violencia doméstica  
de la **Región de  
Murcia**.



**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia

Instituto de la Mujer  
1978-2008



**Región de Murcia**  
Consejería de Trabajo, Consumo  
y Política Social

Dirección General de Familia y  
Servicios Sectoriales